



DECRETO N° 3.522

LAJA, Octubre 12 de 2012.

VISTOS:

- 1.-Memo N° 184 de fecha 03.08.12 y MemoN° 227 de fecha 24.09.12.
- 2.- Acuerdo de concejo municipal N° 109, sesión de Concejo N° 29, de fecha 08.08.12 y Acuerdo de concejo municipal N° 139, sesión de Concejo N° 37, de fecha 05.10.12
- 3.- Certificado N° 78 del 12.10.12 emitido por DAF(S) de disponibilidad presupuestaria
- 4.-Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado "Instalación semáforos Avenida Balmaceda".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado "Instalación semáforos Avenida Balmaceda".
- 2.- **APRUEBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$26.000.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 3102004029.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA

(S)

KSM/MVG/PMP/GSR/ gsr

DISTRIBUCION:/

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.